

EDICTO

**DON MANUEL BARROS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA CON RESIDENCIA EN SILLEDA**

----- **HAGO CONSTAR:** -----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante **DON JOAQUIN LUIS IGLESIAS COUTO**, hijo de Maximino y María, también conocida como “María Mercedes”, nacido en la parroquia de Ribeira, en el municipio de Touro (A Coruña) el día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete, falleció en el Hospital General de Galicia en Santiago de Compostela (A Coruña), siendo su último domicilio en el Lugar de Remesquide, número 2, parroquia de Riveira, municipio de Touro (A Coruña), el día **trece de diciembre de mil novecientos noventa y dos**, sin haber otorgado testamento ni ningún otro acto de última voluntad. -----

La referida acta trata de acreditar el derecho de cualquier interesado a la herencia del referido causante, habiéndose acreditado solamente respecto de los que se manifestaron ser sus hijos llamados: DOÑA ISABELLE IGLESIAS COUTO, DOÑA LOUISETTE MARIE JOËLLE IGLESIAS COUTO y DON JEAN NOËL IGLESIAS COUTO. -----

Durante el plazo que finalizará transcurrido un mes desde la última exposición del anuncio, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Rúa Carballeira do Chousiño, número 8 bajo, de Silleda (Pontevedra) en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Silleda, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

El Notario.